



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

2830

RESOLUCIÓN No.

(29 JUL 2011)

Por la cual se aclara la Resolución No. 2813 de 27 de julio de 2011

LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, expidió la Resolución No. 2813 de 2011, "por la cual se concede el aval al candidato del Partido Liberal Colombiano para participar en las elecciones a la Alcaldía de Ibagué, Departamento del Tolima".

Que en el artículo segundo de la mencionada Resolución se dispuso "Autorizar a los Doctores *JORGE EDUARDO CASABIANCA*, identificado con la C. de C. No. 14.223.401 y *RUBEN DARÍO GÓNGORA*, identificado con la C. de C. No. 19.228.165, para que realicen la inscripción del candidato único del Partido Liberal Colombiano a la Alcaldía del municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, ante la Delegación de la Registraduría Nacional del Estado Civil".

Que se hace necesario aclarar que el nombre correcto del H. Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima, autorizado para realizar la inscripción del candidato avalado por el Partido Liberal a la Alcaldía de Ibagué es RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ GÓNGORA, identificado con la C. de C. No. 19.228.165.

RESUELVE:

Artículo 1. Aclarar que el nombre correcto del H. Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima, autorizado para realizar la inscripción del candidato avalado



INTERNACIONAL SOCIALISTA



2830

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

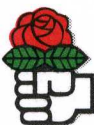
por el Partido Liberal a la Alcaldía de Ibagué es RUBEN DARÍO RODRÍGUEZ GÓNGORA, identificado con la C. de C. No. 19.228.165.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase.

RAFAEL PARDO RUEDA

Director Nacional



INTERNACIONAL SOCIALISTA